



# TECNIFICACIÓN 2015



Circular 171/2015

## CUADRO RESUMEN DE LAS AYUDAS QUE PUEDEN SOLICITAR LOS ATLETAS PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN 2015

(Programa publicado en la web de la FACV - actualización el 28/09/15)

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	SOLICITUD	FECHA LÍMITE
Concentraciones RFEA o CSD (PNTD)	Inclusión de atletas/técnicos en estas concentraciones para las que no ha sido convocado por estos organismos con cargo económico total o parcial al Programa de Tecnificación	Email: sectecnica@facv.es	10 días antes del inicio de la concentración
Concentraciones generales FACV	No se realizará esta temporada, se realizarán concentraciones por sectores	---	---
Concentraciones por sectores FACV	Durante el mes de octubre se van a realizar concentraciones por sectores en las que se convocará a los atletas del Programa así como a otros atletas interesantes a juicio de los responsables de sector así como a técnicos con el objeto de sentar las bases físico - técnicas de la siguiente temporada.	Normativa de la concentración	7 días antes del inicio de la concentración
Concentraciones de núcleo de entrenamiento	Ayudas a atletas/técnicos para concentraciones que se van a celebrar independientemente de que dicha ayuda sea o no concedida. Por tanto la baremación de las solicitudes presentadas se realizará una vez celebradas todas ellas.	Anexo III	7 de octubre de 2015
Competiciones de carácter nacional o internacional	Ayudas económicas para desplazamiento y/o alojamiento para atletas y/o técnicos a competiciones nacionales o internacionales que se consideren de especial importancia para el atleta	Anexo II	7 de octubre de 2015
Controles de salud	Ayudas económicas para gastos médicos de los atletas incluidos en el Programa. Estos gastos serán siempre derivados de pruebas, controles, sesiones, etc. destinadas a mejorar el rendimiento deportivo del atleta en cuestión. La baremación de las solicitudes presentadas se realizará una vez cerrado el plazo de presentación de las mismas	Anexo V	7 de octubre de 2015
Gratuidad instalaciones	La FACV podrá gestionar la gratuidad en el uso de las instalaciones de entrenamiento adscritas a la Tecnificación para los atletas pertenecientes al Programa.	Email: sectecnica@facv.es	---
Material de entrenamiento	Los núcleos de entrenamiento con atletas pertenecientes al Programa podrán solicitar material de entrenamiento en las condiciones reflejadas en la convocatoria publicada al efecto	Indicada en la convocatoria específica	Indicada en la convocatoria específica
Asistencia técnica	Desplazamientos de atletas para realizar sesiones de entrenamiento específicas con algún núcleo de referencia o para acudir al lugar de entrenamiento habitual de su núcleo si éste dista mucho de su lugar de residencia. Mínimo desplazamiento autorizado 50 km. Ida-vuelta	Anexo IV	7 de octubre de 2015

- *Se puede consultar cada apartado con más detalle en el Programa de Tecnificación 2015, publicado en la página web de la FACV*
- **Anexo relacionamos la Lista Final de Atletas pertenecientes al Programa (atletas propuestos que han presentado la ficha de aceptación)**

Enlace: <http://www.facv.es/Circulares/2015/Autonomica/2015-131.pdf>